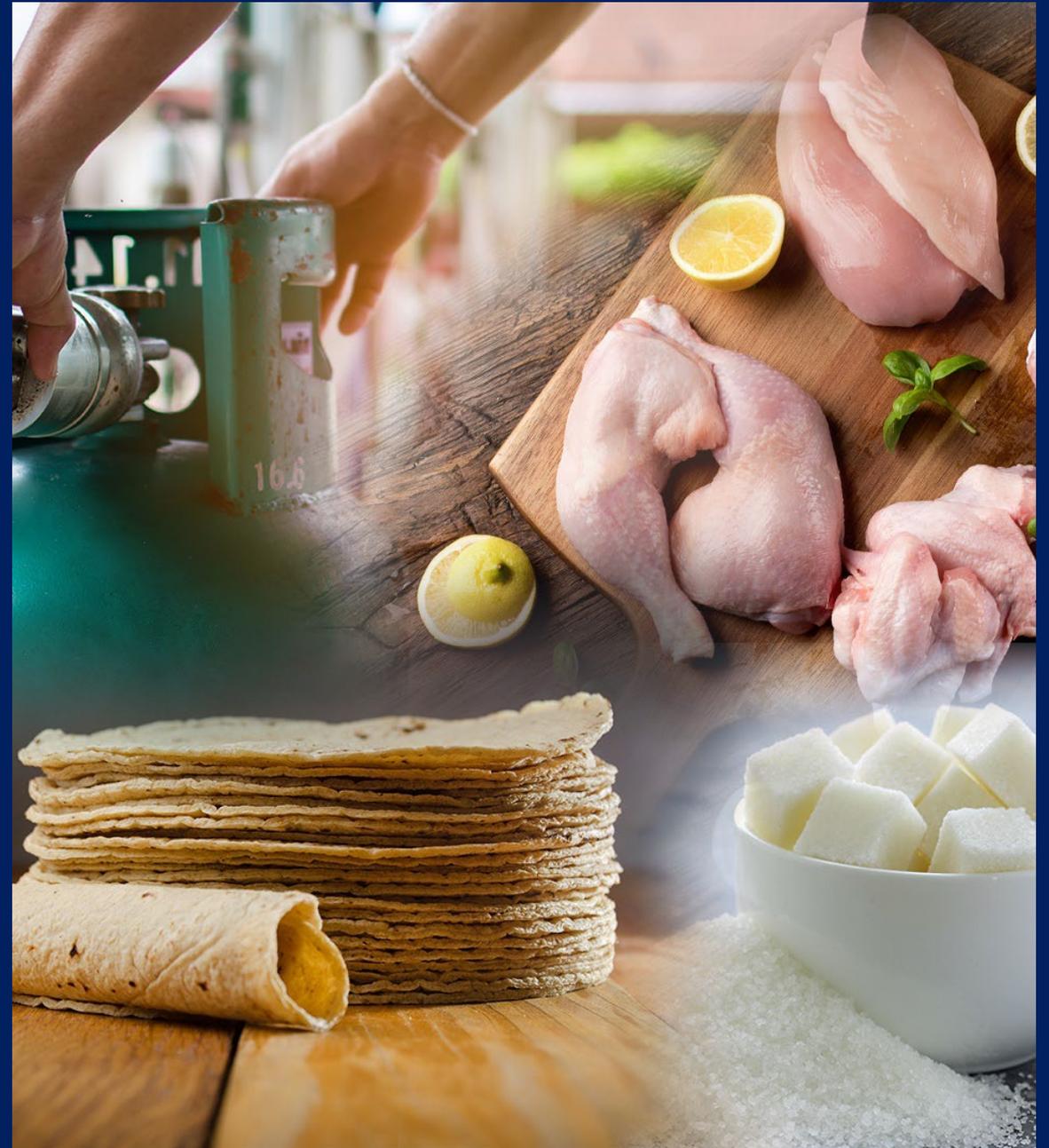




Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Competencia económica en gas LP y alimentos

Mayo 2022



Factores externos e internos de la inflación

La inflación que se ha observado recientemente puede explicarse por diversos factores tanto externos como internos.



- Factores externos
 - La crisis sanitaria por Covid-19
 - Los estímulos para reactivar la economía
 - Bajas en las tasas de interés
 - Conflicto Rusia-Ucrania
- Factores internos
 - Efectos de la pandemia
 - Agudización de la concentración de mercado

Política de competencia y bienestar

- La Cofece no es ajena al contexto actual y está alerta para atender incrementos de precio que tengan relación con prácticas o condiciones anticompetitivas.
- Con competencia las empresas se esfuerzan por ofrecer bienes y servicios a mejor precio y/o calidad. Por lo que es una aliada para el bienestar de las familias.



Se reconoce el esfuerzo mostrado en las medidas tomadas por el Banco de México y el Gobierno Federal para mitigar la inflación.

EL PACIC



Algunas medidas se alinean a recomendaciones que ha realizado la COFECE en diversas ocasiones:

- En la **Estrategia de Producción**, la eliminación de la cuota compensatoria de un fertilizante.
- En la **Estrategia de Comercio Exterior**, el establecimiento de aranceles cero a la importación de diversos alimentos básicos e insumos estratégicos.
- En la **Estrategia de Distribución**, la reducción de costo y tiempo de despacho aduanal y la agilización del despacho de carga en puertos marítimos.

El PACIC y la política de competencia

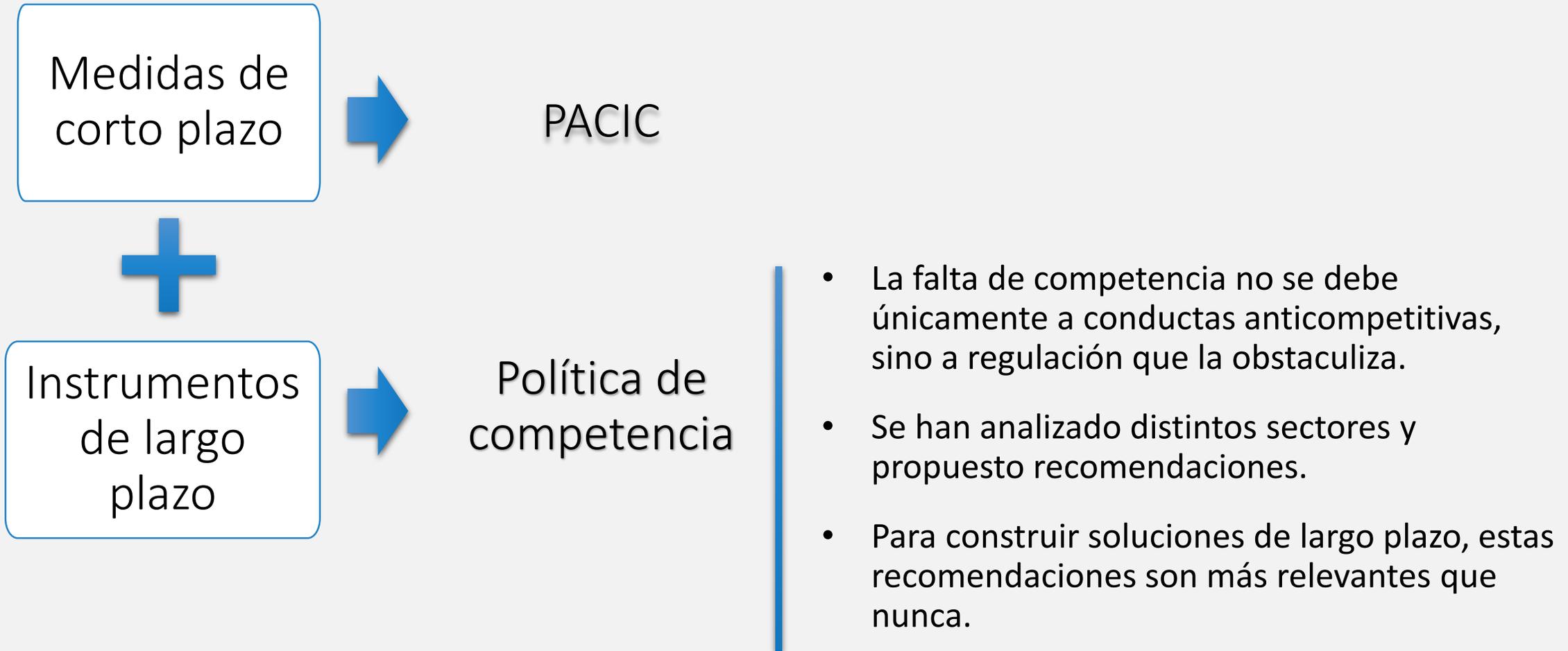
No obstante, tenemos cierta preocupación respecto a la implementación en general del PACIC.

- La aplicación de las medidas anunciadas debe hacerse a partir de un correcto entendimiento de los componentes que han generado el contexto inflacionario actual, y establecer claramente su temporalidad y su alcance.
- Las empresas, únicamente deben proveer a la autoridad regulatoria la información que consideren necesaria y con estricto apego al marco jurídico en materia de competencia económica.



La colusión daña la competencia. José Roberto Gutiérrez García. Premio COFECE de comunicación visual 2016.

Medidas de corto y largo plazo



El mercado de gas LP

Para que las mejoras en eficiencia se materialicen es necesario que la regulación permita la competencia en los mercados.

En 2018 la COFECE publicó un estudio sobre el mercado de gas LP y recomendó:

Venta de cilindros en tiendas de autoservicio

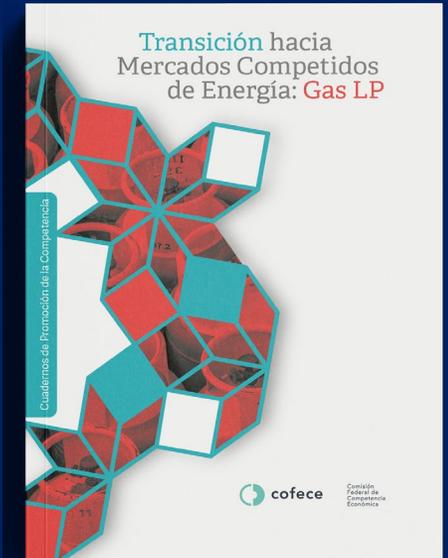
Vender gas LP en los almacenes de Diconsa

Eliminar obstáculos normativos para plantas

Programa de incentivos para facilitar la sustituibilidad

Acceso a la infraestructura de transporte y almacenamiento

Investigación por colusión iniciada en 2017 que podría derivar en sanciones hasta por el 10% de los ingresos de las empresas.



Disponible en: <https://bit.ly/3LI54tB>



Condiciones de competencia efectiva



La Ley de Hidrocarburos prevé un mecanismo para regular los precios del gas LP ante la ausencia de competencia. Para que la CRE pueda activarlo requiere de una declaratoria de ausencia de condiciones de competencia.



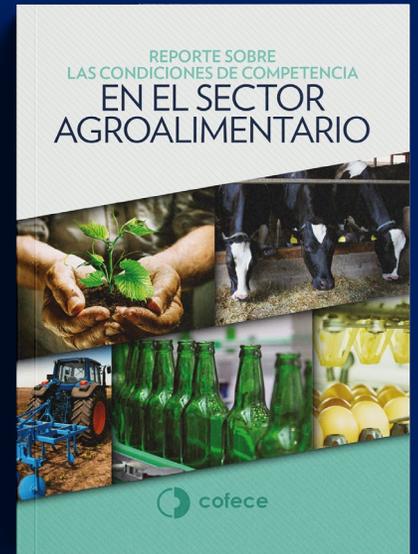
Investigación para determinar si existen condiciones de competencia efectiva en la distribución no vinculada a ductos de gas LP a nivel nacional iniciada en 2021, que podría derivar en regulación de precios en tanto no se restablezca la competencia.*

* La CRE regula temporalmente el precio del gas LP desde julio de 2021.

Intervenciones de la COFECE en el sector agropecuario

- En 2015 se publicó el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario. Las recomendaciones fueron:
 - Mejorar el acceso a los servicios de cobertura de precios.
 - Promover el establecimiento de mercados locales o regionales de acopio.
 - Eliminar disposiciones de la normativa que limitan la competencia.
- En 2021 se publicó el Estudio económico en el canal moderno del comercio al menudeo de alimentos y bebidas, destacando los siguientes puntos:
 - Implementar medidas de largo plazo para minimizar el poder de mercado en este eslabón.
 - Eliminar disposiciones que limitan la competencia.

Competencia económica en gas LP y alimentos



Disponible en: <https://bit.ly/3yEmwGE>



Disponible en: <https://bit.ly/3FPRsoO>

Investigaciones de la COFECE en el sector agropecuario



En 2013 se impuso una sanción por colusión en el mercado de carne de pollo en la Ciudad de México.



En 2016 se impuso una sanción por colusión en el mercado de producción, distribución y comercialización de azúcar.



De 2016 a la fecha se han realizado diversas investigaciones e impuesto sanciones en el mercado de tortillas, en Chiapas y Jalisco.

Conclusiones

Retrasar la implementación de las medidas propuestas por la Cofece favorece el ejercicio de poder de mercado, permitiendo precios por encima de los niveles competitivos.

Para lograr que en México los mercados funcionen con competencia y libre concurrencia, y la desigualdad entre los hogares disminuya, es necesario **que las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno trabajen de manera conjunta.**

Solo mediante una **política integral de Estado** en la que se impulse la competencia las familias mexicanas podrán acceder a precios competitivos de forma sostenida y generalizada.

Un México mejor es **competencia de todos**

cofece.mx



cofece



@cofecemx



CFCEconomica



@cofecemx



COFECE